

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 16 DE 2016

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual tendrá el siguiente:

1. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo.

El pliego de condiciones definitivo con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a **partir del 25 de octubre de 2016.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego fue publicado por el término mínimo de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones al pliego de condiciones definitivo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el cronograma del pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 204, de la ciudad de Bogotá D.C., o remitidas al correo electrónico:

contratacion@supersociedades.gov.co

2. Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE GIMNASIO, PARA LA ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE LA SEDE DE BOGOTÁ, D.C., Y DE LAS INTENDENCIAS REGIONALES.

3. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal b), de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego.

4. Plazo estimado del contrato.

El plazo y duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2018 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

5. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
Por un País sin corrupción.**

De acuerdo con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, la siguiente es la fecha límite y el lugar para la presentación de la oferta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo.

Cierre del proceso de selección	Fecha: 22 de noviembre de 2016 Hora: 10:00 AM Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51-80
--	--

6. Disponibilidad de presupuesto - presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de sesenta millones doscientos veintinueve mil doscientos diecisiete pesos (\$60.229.217,00) moneda legal colombiana, incluidos los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.

El presupuesto oficial se distribuye de la siguiente manera:

Vigencia 2016: Un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000,00) moneda legal colombiana, incluidos impuestos, deducciones y demás erogaciones a que haya lugar, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 68116 del 02 de junio de 2016.

Vigencia 2017: Treinta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos doce pesos (\$38.845.712,00) moneda legal colombiana, incluidos impuestos, deducciones y demás erogaciones a que haya lugar, mediante aprobación de vigencia futura de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado número 2-2016-032543 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, con firma mediante código de barras.

El presupuesto mensual es hasta la suma de Tres millones doscientos treinta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos (\$3.237.142,00) moneda legal colombiana.

Vigencia 2018: Hasta el 30 de junio de 2018: Veinte millones cinco mil quinientos cuarenta y un pesos (\$20.005.541,00) moneda legal colombiana, incluidos impuestos, deducciones y demás erogaciones a que haya lugar, Mediante aprobación de vigencia futura de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado número 2-2016-032543 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, con firma mediante código de barras.

El presupuesto mensual es hasta la suma de Tres millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$3.334.256,00) moneda legal colombiana.

Nota: La adjudicación se efectuará por el total del presupuesto oficial total y por cada vigencia, ejecutándose conforme con los precios unitarios ofertados para cada nivel en la propuesta económica que resulte seleccionada.

7. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
Por un País sin corrupción.**

acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, y se concluye que el presente proceso de selección SI se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales vigentes por el Estado Colombiano.

El análisis se efectuó con base en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, para entidades contratantes, el cual se encuentra incluido en el Estudio previo de conveniencia y oportunidad publicado con el proyecto de pliego de condiciones.

8. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, para el presente proceso de selección aplica la limitación de la convocatoria a Mipymes.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar

- a) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.1 del pliego de condiciones.
- b) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera, organizacional y de capacidad residual de contratación de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.2 del pliego de condiciones.
- c) Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.3 del pliego de condiciones.
- d) Los factores de escogencia o puntuación son los siguientes:

La calificación de las propuestas se realizará con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Factor económico (Para el proponente que ofrezca el menor precio durante la vigencia del contrato)	50
Factor de calidad(mayor cantidad sedes adicionales a las mínimas requeridas en las ciudades de Bogotá D.C., Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales y Medellín así como atención personalizada de deportólogo)	40
Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales por la existencia de trato nacional	10
Total	100

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el numeral 4.2 y siguientes del pliego de condiciones.

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
Por un País sin corrupción.**

10. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones

El presente es el cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo.

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria	1 de noviembre 2016
Término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	2, 3, 4, 8 y 9 de noviembre de 2016
Plazo máximo para limitar la participación a Mipymes	10 de noviembre de 2016
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo y del anexo técnico.	11 de noviembre de 2016
Presentación Manifestación de interés en participar (Requisito habilitante)	15, 16, 17 de noviembre de 2016
Publicación de lista de posibles oferentes	17 de noviembre de 2016
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	17 de noviembre de 2016
Plazo máximo para expedir Adendas	21 de noviembre de 2016 Hora: 3:00 p.m.
Plazo para presentar documentos habilitantes y oferta técnica y económica	11, 15, 16, 17, 18, 21 de noviembre de 2016 en horario de 8: 00 AM a 5:00 PM y el 22 de noviembre de 2016 en horario de 8:00 AM a 10:00 AM hora del cierre del proceso.
Cierre del proceso de selección	Fecha: 22 de noviembre de 2016 Hora: 10:00 AM Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51-80
Verificación y evaluación de las propuestas	23 y 24 de noviembre de 2016
Publicación del resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y término para presentar observaciones a la misma	25, 28 y 29 de noviembre de 2016
Plazo para Subsananar	Hasta el 30 de noviembre de 2016 Hora: 10:00 AM
Consolidación de los informes de evaluación y verificación	1 y 2 de diciembre de 2016
Publicación de la evaluación definitiva	5, 6 y 7, de diciembre
Presentación al Comité de Contratación	9 de diciembre de 2016
Acto de Adjudicación	12 de diciembre de 2016
Suscripción del contrato	13 de diciembre de 2016

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
Por un País sin corrupción.**

ETAPA	FECHA
Registro presupuestal	14 de diciembre de 2016
Constitución de garantías	15 de diciembre de 2016
Suscripción del acta de inicio de ejecución	16 de diciembre de 2016
Publicación del Contrato en el SECOP (dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio)	19, 20 y 21 de diciembre de 2016

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
Por un País sin corrupción.**